

**AÑO 2024**



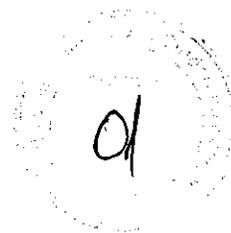
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal el Conversatorio "La violencia de la prostitución y sus consecuencias en la salud de las mujeres", a realizarse el día 27 de mayo del corriente año.**



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén; 22 de Mayo de 2024**

NOTA N°: 81/2024

Señora:  
Vice presidenta primera  
Concejo Deliberante de Neuquén  
Cjal: Lic. Victoria Fernández  
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- articulo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

  
ing. ALIO SGUZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**Visto:**

El conversatorio "La violencia de la prostitución y sus consecuencias en la salud de las mujeres", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la naturalización social del delito de la Trata de Personas, usualmente percibido como "ejercicio de la prostitución" en el caso de la trata con fines de explotación sexual, permitió que el negocio de la trata se incrementara, llegando en la actualidad a los primeros lugares (junto al tráfico de armas y de drogas) de delitos cometidos por las redes de crimen organizado.

Que resulta necesario capacitar a las personas referentes y profesionales que intervienen con grupos vulnerables a fin de promover acciones que tiendan a la erradicación del ejercicio de la prostitución y al mismo tiempo la prevención del delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

Que la Fundación Irene tiene una trayectoria reconocida en nuestra ciudad por el acompañamiento a las víctimas rescatadas de la trata de personas, como así también el trabajo preventivo que desarrollan para visibilizar el flagelo de la trata de personas y la explotación sexual.

Que su tarea es sensibilizar sobre el cuidado y la protección de la salud, el derecho a vivir una vida digna con igualdad de oportunidades y sin violencias.

Que desde la Fundación se propone como objetivo visibilizar, analizar y repensar las consecuencias negativas en la salud de las mujeres que han sido prostituidas propiciando un espacio crítico que incentive la desnaturalización de esta práctica

Que, en el año 1987, La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), propuso instaurar el 28 de mayo como día de acción global por la salud de las mujeres como recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres y trabajar en favor de su atención, prevención y tratamiento.

Que, en conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, la Fundación lleva a cabo un Conversatorio: "La violencia de la prostitución y sus consecuencias en la salud de las mujeres", destinado a equipos de salud, operadores sociales, agentes y funcionarios públicos, integrantes de organizaciones no gubernamentales, redes y público en general, a fin de lograr el fortalecimiento de los recursos existentes para la prevención y desnaturalización de la prostitución, visibilización del varón prostituyente y lucha contra la trata de personas.

Que se celebra en nuestra ciudad, en la sede de la Asociación Otras Voces, y cuenta con la presencia de la Psicopedagoga Susana Moreno integrante de Fundación Irene y especialista en la problemática de la trata de personas, Patricia Maistegui, abogada y fundadora de la misma organización, y presidenta (hasta diciembre de 2023) de la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas, la

